

Expediente: **56/25**

Carátula: **ORELLANA IRMA DEL CARMEN Y OTROS C/ ROMAY JORGE LUIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248089459 - ORELLANA, Irma del Carmen-ACTOR/A

20248089459 - MEDINA, Maria del Rosario-ACTOR/A

90000000000 - ROMAY, Jorge Luis-DEMANDADO

27251106385 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 56/25



H30800109773

AUTOS: ORELLANA IRMA DEL CARMEN Y OTROS c/ ROMAY JORGE LUIS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°56/25.-

Monteros, 06 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 05/11/2025 realizadas por el Dr. Barrionuevo Prospero Victor y la Dra. Llanes Fernanda:

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la notificación por medio de cédula, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaria a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria- ^{MIA} **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.